



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

### EL DIRECTOR REGIONAL DEL DISTRITO CAPITAL DEL SENAE

#### CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios Financieros requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del **Centro de Servicios Financieros** y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el **Centro de Servicios Financieros** para ejecutar el siguiente objeto: ***“Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar las gestiones administrativas de los aprendices e instructores en las diferentes jornadas y coordinaciones académicas del Centro de Servicios Financieros.”***, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bogotá a los 05 días del mes de Agosto de 2020

**ENRIQUE ROMERO CONTRERAS**

**VoBo. Diana Marcela Carmona Pérez**  
**Coordinadora Grupo de apoyo Administrativo Mixto**

Proyectó: Alexandra Moreno Cárdenas, Técnico Subdirección CSF.  
Revisó: Mireya Parra Pinto, subdirectora (e) Centro de Servicios Financieros

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Firmado digitalmente  
por Mireya Parra Pinto  
Fecha: 2020.08.05  
12:36:28 -05'00'

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Distrito Capital**

Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1